

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de septiembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 27 de septiembre al 3 de octubre de 1954, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10.85
Libras esterlinas	109.06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38.95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	39.45
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Convenio	900.50
Escudos libres	135.16
Escudos de cuenta Convenio	134.96
Francos belgas	77.78
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5.41
Deutschmarks	9.26
Libras	6.27
Cruceros (billetes)	55.00
Pesos mejicanos	3.10
Pesos colombianos (billetes)	8.10
Pesos uruguayos (billetes)	10.60
Soles (billetes)	1.50
Bolivares (billetes)	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España
en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español José Grande y Menéndez, ocurrido el día 26 de agosto último.

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Evaristo Rodríguez Atri, natural de Orense, ocurrido el día 30 de enero del año en curso.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para instalar las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Soria.

En la Delegación Provincial de Soria, y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 20 de septiembre de 1954.

3.275.—O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SUBASTAS

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan comprendidos en el Plan de Labores de 1954 del Servicio de Vestuario y Equipo.

Artículos a adquirir

55.000 pasamontañas (gorros), al precio límite de veintiuna pesetas.

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 16 de octubre de 1954.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten; el Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales, a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean más ventajosas.

Si se presentan dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se verificará la adjudicación por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto son los publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» a partir del día 26 de los corrientes, y están a disposición del público en

la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, hasta las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle núm., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) ... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.
3.273.—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la enajenación de 9.730 kilogramos (aproximadamente) de chatarra de hortalata existentes en el Centro Técnico de Intendencia al precio límite de veinticinco céntimos por kilogramo.

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 20 de octubre de 1954.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales, a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean más ventajosas.

Si se presentan dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, hasta las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle núm., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre pro-

pío o como apoderado legal de ha-
ce presente:

1.º Que está enterado del anuncio in-
serto en el «Diario Oficial del Minis-
terio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO y de los pliegos de condi-
ciones que han de regir en esta subasta
para la enajenación de y en su vir-
tud se compromete y obliga, con suje-
ción a las cláusulas de los citados plie-
gos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) ..
de las características técnicas figuradas
en el pliego de condiciones, al precio de
..... pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo
o carta de pago, que importa (en
letra) pesetas (según la cuantía de la
oferta), que justifica el depósito hecho
con arreglo al pliego de condiciones le-
gales.

4.º Detalle de los documentos que se
unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona
que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en
pliego entero de papel sellado de la cla-
se octava.

El importe de los anuncios de la sub-
asta será satisfecho a prorrateo entre
los adjudicatarios.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.
3.274.—O.

MAESTRANZA AÉREA DE LEÓN

**Delegación Regional de la Junta
Liquidadora de Material**

SUBASTAS

Se celebrarán los días 2 y 14 de octu-
bre del año en curso, a las 10,30 horas,
en esta Maestranza, comprendiendo di-
verso material de repuesto para avión
«Lockheer-Lodestar».

Los pliegos serán expuestos en Gene-
ral Mola, 6; León, Ministerio del Aire
y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los
días laborables en este establecimiento,
de 9 a 13 de la mañana.

El importe de los anuncios, a cargo
de los adjudicatarios.

León, 23 de septiembre de 1954.—El
Secretario (ilegible).
3.270.—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDI-
CATOS DE FALANGE ESPAÑOLA
TRADICIONALISTA Y DE LAS
I. O. N. S.**

*Concurso para la contrata de calefacción
durante la próxima temporada invernal*

La D. N. S. saca a concurso la contra-
ta para atender el servicio de calefacción
en la temporada invernal próxima del
edificio que ocupa dicha Entidad en la
calle de Alfonso XII, 34, con las normas
que se especifican en el pliego de condi-
ciones que se facilitará en Oficialía Ma-
yor de dicha Delegación y en el domicilio
citado.

El plazo de presentación de proposicio-
nes terminará el día 14 de octubre, a
las trece horas.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—
El Oficial Mayor.
3.277.—O.

**DELEGACION PROVINCIAL
DE SINDICATOS**

VALENCIA

Se saca a concurso público el suminis-
tro de material de oficina e impresos pa-
ra el cuarto trimestre del año actual,
pudiendo concurrir cuantas personas o
empresas se dediquen habitualmente a

la fabricación y venta del referido mate-
rial, estando la relación de artículos a
adquirir y el pliego de condiciones en el
tablon de anuncios de esta C. N. S. (ave-
nida del Barón de Cárcer, núm. 32),
terminando el plazo de presentación de
las proposiciones a las trece horas del
día 13 de octubre próximo.

Valencia, 20 de septiembre de 1954.
3.231.—O.

**DIRECCION GENERAL
DE COOPERACION ECONOMICA**

La Dirección General de Cooperación
Económica hace saber a aquellas enti-
dades suministradoras interesadas en
ofertar a los titulares de las subautori-
zaciones con cargo a la Ayuda America-
na que la subautorización número 4249-9,
de la que es titular Empresa Nacional de
Electricidad, ha prorrogado su plazo de
admisión de ofertas hasta el 30 de octu-
bre próximo, a las doce horas, y el de
mantenimiento de las mismas hasta el 15
de diciembre. La subautorización núme-
ro 4237-8, cuyo titular es Antracitas de
Fabero, ha prorrogado su plazo de ad-
misión de ofertas hasta el 30 de octubre
próximo, y el de mantenimiento de las
mismas hasta el 30 de noviembre.

Asimismo, se ha prorrogado el plazo
de admisión de ofertas hasta el próximo
día 11 de octubre, a las doce horas, y
mantenimiento de las mismas hasta el
23 del mismo mes de la subautorización
4241-2, de la que es titular Asociaciones
de Conserveros de Pescado de España.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—El
Director general (ilegible).
3.283.—O.

Nota.—Esta Dirección General de Co-
operación Económica hace saber a las en-
tidades que deseen concurrir a las in-
vitaciones de ofertas para el suministro de
mercancías con cargo a la Ayuda Ameri-
cana objeto de las subautorizaciones que
a continuación se detallan, que podrán
recoger los oportunos pliegos de condi-
ciones en el domicilio social de los títu-
lares de tales subautorizaciones.

Importante. — Cinco pliegos de cada
una de tales subautorizaciones estarán
en esta Dirección General. Goya, 5, y
a meros efectos de examen informativo
general, a la disposición de las casas
ofertantes interesadas.

Autorización de compra: 52-850-00-4283
Subautorización número: 4283-1.

Titular: Cementos Rezola, S. A., Fer-
nando el Santo, 11, Madrid, y Churrúca,
número 7, San Sebastián.

Mercancías o servicio autorizado: Dos
locomotoras para ancho de vía de 1.000
milímetros.

Valor en dólares: 21.000.
3.272.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

**Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación**

Desconociéndose el paradero de Jua-
na Palomares Rus, que tuvo su último
domicilio conocido en Baeza (Jaén),
calle de la Esperanza, número 48, por
medio del presente edicto se le hace sa-
ber:

Que el Tribunal de Contrabando y De-
fraudación de Madrid, en sesión de fe-
cha 24 de mayo de 1954, conoció en el
expediente número 542 de 1954, por apre-
hensión de tabaco, acordando lo si-
guiente:

1.º Declarar cometido un acto de con-

trabando comprendido en el caso terce-
ro del artículo séptimo, por la cuantía
de 2.190 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expre-
sada infracción en concepto de autora a
Juana Palomares Rus.

3.º Declarar que en los hechos con-
curren las circunstancias modificativas
de la responsabilidad atenuante tercera
del artículo 14.

4.º Imponer como sanción por la in-
fracción cometida la multa de cuatro
mil trescientas ochenta pesetas, equiva-
lentes al duplo del valor del tabaco, y
que en caso de insolvencia se le exija el
cumplimiento de la pena subsidiaria de
privación de libertad, a razón de un día
de prisión por cada diez pesetas de mul-
ta, y dentro de los límites de duración
máxima a que se contrae el caso cuarto
del artículo 22.

5.º Declarar haber lugar al comiso del
tabaco.

6.º Declarar haber lugar a la conce-
sión de premio a los aprehensores.

Contra este fallo puede recurrir en al-
zada ante el Tribunal Económico Admini-
strativo Central en el plazo de quince
días hábiles, contados desde el siguien-
te al de esta notificación, significando
que dicho recurso no suspende la ejecu-
ción de los pronunciamientos dictados en
este fallo (caso primero, artículo 85, y
caso primero, artículo 102). Haciendo re-
nuncia expresa al citado recurso puede
solicitar del excelentísimo señor Ministro
de Hacienda, en plazo de quince días, a
partir de la firmeza o consentimiento
del fallo, la condonación de la multa
impuesta, y por intermedio de este Tri-
bunal (artículo 115, caso primero), y se-
gún las normas contenidas en el Regla-
mento de procedimiento en las reclama-
ciones económico administrativas de 29
de junio de 1924.

Por último, las sanciones impuestas
deberán ingresarse, precisamente en efec-
tivo, en esta Delegación de Hacienda, en
plazo de quince días, contados desde el
siguiente al de esta notificación.

Lo que se hace público para el cono-
cimiento de la interesada, en cumplimen-
to de lo prevenido en el artículo 37 del
Reglamento de Procedimientos en las Re-
clamaciones Económico Administrativas
(Real Decreto de 16 de junio de 1924).

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—El
Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto
bueno: P. el Delegado de Hacienda, Pre-
sidente (ilegible).

3.655.—O.

MALAGA

**Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación**

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de
José Fandiño Paz, sancionado en el ex-
pediente número 1.277 de 1954, por me-
dio de la presente se le notifica, a los
efectos prevenidos en el artículo 89 del
vigente Reglamento de Procedimiento
Económico-administrativo, que habiéndose
interpuesto recursos de alzada contra
el fallo dictado por el Tribunal Provin-
cial de Contrabando y Defraudación, en
pleno, en el aludido expediente, por don
Marcelino Díaz Camus y otros, el mis-
mo, en unión de los recursos promovidos,
se hallan de manifiesto en esta Secreta-
ría por término de diez días, a contar
del siguiente al de la publicación de la
presente en el BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO, a fin de que pueda alegar lo
que estime procedente.

Málaga, 22 de septiembre de 1954.—El
Secretario del Tribunal (ilegible).

3.656.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Industrias Gráficas Francino, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de artes gráficas con seis máquinas para reforzar orillas de cinta de celofán.

Producción actual anual: 100.000.000 de etiquetas y pequeños impresos. Producción de la ampliación: 1.500.000 metros de cinta de celofán.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.823-O.

AVILA**NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN**

Peticionario: Colegio de Huérfanos de Ferroviarios.

Emplazamiento: Avila.

Objeto: Instalación de un centro de transformación con transformadores de 60 y 75 KVA. para servicio de alumbrado y fuerza motriz, respectivamente, al citado establecimiento.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, avenida de Portugal, 27.

Avila, 17 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

8.805-O.

SEVILLA**LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Justo Calvo Martín.

Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de taller de reparaciones de automóviles, establecida en Sevilla.

Producción: Reparaciones generales de automóviles, sin precisar su número por depender de la importancia de las mismas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 22 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

8.800-O.

TARRAGONA**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica al nuevo centro de consumo Parés, en el término municipal de Valls, por medio de un circuito trifásico

a 6 Kv., de 45 metros de longitud, derivado de la línea circunvalación superior de Valls y E. T. de 50 KVA., con relación 6.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 31 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

3.804-O.

DISTRITOS MINEROS**BARCELONA****IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Cementos Fradera, S. A.

Objeto: Importación de dos máquinas empujadoras-niveladoras.

Producción: Sin variación.

Emplazamiento: Vallcarca.

Maquinaria: A importar: Valor aproximado, 1.898 libras esterlinas.

Presupuesto: 246.000 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se juzguen perjudicados puedan alegar cuanto estimen por conveniente, presentando escrito por duplicado, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 7 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.806-O.

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cementos Fradera, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalación puente grúa de 10 toneladas.

Producción: Sin variación.

Emplazamiento: Fábrica cemento en Vallcarca.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Importación.

Presupuesto: 4.350.000 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se juzguen perjudicados puedan alegar cuanto estimen por conveniente, presentando escrito por duplicado, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, 16.

Barcelona, 19 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

8.807-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de mayo de 1954 falleció en Merindad de Valdivielso (Burgos) el obrero Ignacio Ruiz Ruiz, de diecisiete años, natural de Tartalés de los Montes (Burgos), hijo de Faustino y de Albina, domiciliado en Tartalés de los Montes (Burgos), que trabajaba al servicio de la Dirección General de Montes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1953, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente puede dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**GUIPUZCOA****INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Desconociendo el paradero de doña Isabel Satrustegui López, propietaria de la finca número 36 del expediente de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para el establecimiento de una línea de alta tensión de Iberduero, S. A., entre Rentería y San Sebastián, trozo de Pasajes a San Sebastián, y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación forzosa, de 13 de junio de 1879, y la Ley de 20 de mayo de 1932.

Esta Jefatura ha acordado insertar la hoja de aprecio redactada por el Ingeniero de Caminos don José Carrasco Tutón, en representación de Iberduero, Sociedad Anónima, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, señalando un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que doña Isabel Satrustegui López o su representante legal conteste por escrito a esta Jefatura aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta que se le hace, advirtiéndole que si la rehusa está obligada a presentar la hoja de tasación que dispone el artículo 27 de la Ley y 44 del Reglamento de Expropiación forzosa ya citados, previéndole, además, que si en el referido plazo no contesta cosa alguna, se le considerará conforme con la oferta hecha por el Perito que representa a Iberduero, S. A., como dispone el artículo 43 del mencionado Reglamento.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1954. El Ingeniero Jefe, Modesto Zubizarreta.

Expediente de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para el establecimiento de una línea de alta tensión de Iberduero, S. A., entre Rentería y San Sebastián, trozo de Pasajes a San Sebastián.

Hoja de aprecio de la finca señalada con el número 36, propiedad de doña Isabel Satrustegui López:

Término municipal de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa

Don José Carrasco Tutón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado por Iberduero, S. A., en su representación.

Certifica: Que en la finca situada en el paraje Herrera-Alza, denominada «Garbera-goya», «Garbera aundi», «Garbera-berrri», con motivo de la instalación de la línea arriba indicada se ocupan 1.725 metros cuadrados, con la base de un apoyo, estableciéndose servidumbre de paso de corriente eléctrica en una longitud de 150 metros.

La extensión total de la finca, según certificación de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Guipúzcoa, que obra en el expediente, es de 181.518 metros cuadrados, y sus linderos son:

N. Don Ildefonso María Castejón.

S. Camino público.

E. Pertenecidos de Illarregui

O. Don Ildefonso María Castejón.

La zona sobre la que se impone la servidumbre corresponde a monte-bajo de cuarta calidad, con una superficie total de 93.618 metros cuadrados y un líquido imponible de 561.70 pesetas.

La contribución que por la referida zona se paga es de 135,81 pesetas, de las que corresponden a la cuota del Tesoro 98,29 pesetas.

Como va dijimos en nuestra declara-

ción, aunque la finca está arrendada no es posible desglosar de la totalidad de la renta la parte correspondiente a la zona de que nos venimos ocupando, por lo que siendo la renta de la tierra igual al 66 por 100 del líquido imponible tomaremos ésta, o sea 370,72 pesetas.

La contribución que corresponde a la superficie sobre la que se establece la servidumbre es de 0,435 pesetas, entendiéndose que nos referimos a la faja de dos metros de anchura, esto es, alcanzando el tope máximo establecido en el artículo cuarto de la Ley de 23 de marzo de 1900 y 20 de su Reglamento.

Deducido de los datos fiscales, el precio por hectárea de la zona sobre la que se va a imponer la servidumbre es de 990 pesetas. Ahora bien, prescindiendo de los mismos y teniendo en cuenta los valores reales que en la actualidad rigen para montes de parecidas situación y aprovechamiento, se puede estimar en 4.000 pesetas hectárea.

Fijado éste, el Perito que suscribe estima que aunque el perjuicio es mucho menor, ya que con el establecimiento de la línea no se dificulta la normal explotación del monte, debe ofrecerse al propietario por el lugar ocupado con el apoyo, por la servidumbre que se le impone y por los daños y perjuicios de todo género que se causen, la cantidad máxima que la legislación a que nos venimos refiriendo establece, es decir:

$$\frac{150 \times 2 \times 4.000,00}{10.000} = 120,00 \text{ pesetas}$$

a las que añadiendo el 3 por 100 de afectación, hacen un total de ciento veintitrés con sesenta pesetas.

San Sebastián, 16 de julio de 1954.—El Perito de Iberduero, S. A., José Carrasco Tutón.

3.654.—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Declaradas con fecha 26 de diciembre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de enero de 1948) la necesidad de la ocupación urgente de los terrenos necesarios para las obras de aprovechamiento de aguas del río Zadorra y sus afluentes, para la construcción de la central y obras accesorias en el barrio de Undurraga, término municipal de Ceánuri (Vizcaya), cuya concesionaria es la Sociedad Aguas y Saltos del Zadorra, Sociedad Anónima, quien ha remitido a estos Servicios Hidráulicos del Norte de España una relación detallada del propietario del terreno afectado y que con la máxima urgencia es preciso ocupar para llevar a cabo la construcción de la central hidroeléctrica y en la que figura como propietaria:

Expediente número 6.—Vizcaya.—Número 24.—Doña Paula Uriarte Zuloaga.

Esta Dirección de Servicios Hidráulicos, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, hace público para conocimiento de la interesada que el día veinte (20) de agosto actual y hora de las once de su mañana se constituirán en la finca a expropiar el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ceánuri o Concejal en quien delegue, con el representante de la Administración y Perito nombrado por la referida Sociedad, para levantar el acta previa a la ocupación que previene el artículo cuarto de la expresada Ley.

Oviedo, 2 de agosto de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

8.813-O.

AYUNTAMIENTOS

CORDOBA

Fomento Extraordinario

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de junio del presente año, convocase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de la calle Sánchez de Feria, bajo el tipo de ciento sesenta y cuatro mil ochocientos tres pesetas treinta y cinco céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de sesenta días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas diez céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma de nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesetas veinte céntimos.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 20 de septiembre de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Sánchez de Feria, se obliga y compromete llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra), admitiendo o mejorando el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los sobros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordina-

rias no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente, a utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al Organismo correspondiente las cuotas de subsidio familiar, retiro a la vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

3.868—O.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de junio del presente año, convocase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de la calle Muñoz, bajo el tipo de doscientas catorce mil ciento ochenta y una pesetas diecinueve céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de noventa días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de seis mil cuatrocientas veinticinco pesetas cuarenta y tres céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma de doce mil ochocientos cincuenta pesetas ochenta y seis céntimos.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 20 de septiembre de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Muñoz, se obliga y compromete llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regu-

lan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra), admitiendo o mejorando el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente, a utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al Organismo correspondiente a las cuotas de subsidio familiar, retiro a la vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

3.269—O.

SANTANDER

Se hace público para general conocimiento, que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se podrán presentar instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y debidamente reintegradas, en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, para tomar parte en el concurso-oposición que ha de celebrarse para la provisión definitiva de una plaza de Ayudante del Ingeniero Industrial

El haber asignado esta plaza es de once mil pesetas anuales más el plus transitorio, con los derechos y obligaciones que se determinan en el Reglamento de Régimen Interior y en relación con el de Funcionarios de Administración Local. Las condiciones y demás datos referentes a este concurso-oposición se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal.

Santander, 21 de septiembre de 1954.—El Alcalde (ilegible).

3.279—O.

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE ZARAGOZA

EDICTO

Don Luciano Antonio Edo Miguel, Notario jubilado en 17 de los corrientes, dirigiendo instancia a este Decanato, solicitando la cancelación de la fianza hipotecaria, que para el ejercicio del cargo de Notario constituyeron sus hermanos don Samuel Miguel y doña Emerencia Edo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, se hace pública dicha solicitud para que las personas que en su caso hayan de hacer alguna reclamación, en contra de la gestión de dicho fedatario en las Notarías de Villarroya de los Pinares, Villarroya de la Sierra, Albarracín, Boitafiá, Borja y Tarazona, pertenecientes todas ellas a este Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza, la formulen en el mismo, sito en la plaza de Justicia, 2, de dicha capital, dentro del término de un mes, a contar desde el día de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», respectivamente.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1954.—El Decano (ilegible).

3.788—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

ADQUISICIÓN DE PEQUEÑO MATERIAL DE VÍA

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, RENFE, con aprobación del Ministerio de Obras Públicas, se propone hacer uso de la subautorización otorgada

por la Dirección General de Cooperación Económica para comprar dentro del Plan de Ayuda Económica a España, en los países que más adelante se detallan, la mercancía siguiente:

2-D. I. Pequeño material de vía

Número de la autorización de compra: 52-660-00-4272.

Número de la subautorización: 4272-2.

Se dedicarán a esta adquisición dólares 498.750, más o menos el cinco por ciento, cantidad autorizada para ello.

En consecuencia todas cuantas personas o entidades con domicilio en alguno de los países autorizados que cumplan las condiciones señaladas y deseen presentar ofertas, podrán hacerlo en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, estación de Príncipe Pio, Madrid, figurando en el sobre la siguiente inscripción: «Oferta para la adquisición de pequeño material de vía, concepto 2-D. I. del Proyecto RENFE. Por la RENFE se llevará un registro en el que figure el día y hora de entrada de tales ofertas.

Los países autorizados son los siguientes: U. S. A. y sus posesiones, participantes europeos de la O. E. E. C., Canadá, Japón, Norte de África francesa y América latina.

El plazo de presentación de ofertas quedará cerrado el día 25 de noviembre de 1954, a las doce horas (hora oficial española), no dándose por recibida oferta alguna que llegue a las citadas oficinas de la RENFE después de dicho momento.

Las bases que regulan esta solicitud de ofertas y los pliegos de condiciones aprobados por la Superioridad a que debe ajustarse la mercancía, podrán ser examinados en las oficinas de la Dirección General de Cooperación Económica, Goya 5 Madrid o se entregarán a quienes deseen presentar ofertas en la oficina de la RENFE para la Ordenación de la Ayuda Económica, San Cosme, 1, Madrid.

Las ofertas recibidas dentro del plazo previsto se abrirán públicamente en las oficinas de la Dirección de la RENFE, Estación de Príncipe Pio, a las doce horas del día 26 de noviembre de 1954.

3.647—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

ADQUISICIÓN DE CARRILES

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, RENFE, con aprobación del Ministerio de Obras Públicas, se propone hacer uso de la subautorización otorgada por la Dirección General de Cooperación Económica para comprar dentro del Plan de Ayuda Económica a España, en los países que más adelante se detallan, la mercancía siguiente:

1-D. I. Carriles

Número de la autorización de compra: 52-660-00-4272.

Número de la subautorización: 4272-1.

Se dedicarán a esta adquisición dólares 1.425.000, más o menos el cinco por ciento, cantidad autorizada para ello.

En consecuencia, todas cuantas personas o entidades con domicilio en alguno de los países autorizados que cumplan las condiciones señaladas y deseen presentar ofertas, podrán hacerlo en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Red Nacional de los Ferro-

carriles Españoles, estación de Príncipe Pio, Madrid, figurando en el sobre la siguiente inscripción: «Oferta para la adquisición de carriles, concepto 1-D. I. del Proyecto RENFE.» Por la RENFE se llevará un registro en el que figure el día y la hora de entrada de tales ofertas.

Los países autorizados son los siguientes: U. S. A. y sus posesiones, participantes europeos de la O. E. E. C., Canadá, Japón, Norte de África francesa y América latina.

El plazo de presentación de ofertas quedará cerrado el día 25 de noviembre de 1954, a las doce horas (hora oficial española), no dándose por recibida oferta alguna que llegue a las citadas oficinas de la RENFE después de dicho momento.

Las bases que regulan esta solicitud de ofertas y los pliegos de condiciones aprobados por la Superioridad a que debe ajustarse la mercancía, podrán ser examinados en las oficinas de la Dirección General de Cooperación Económica, Goya 5, Madrid, o se entregarán a quienes deseen presentar ofertas en la oficina de la RENFE para la Ordenación de la Ayuda Económica, San Cosme, 1, Madrid.

Las ofertas recibidas dentro del plazo previsto, se abrirán públicamente en las oficinas de la Dirección de la RENFE, Estación de Príncipe Pio, a las doce horas del día 26 de noviembre de 1954.

3.646—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«AGROMAN», EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Bonos de Caja

En el sorteo de amortización de Bonos de Caja 5,30 por 100 de esta Sociedad, celebrado el día 22 de septiembre de 1954 ante Notario, han resultado amortizados los siguientes:

51 al 72, 151 al 200, 201 al 250, 745 al 750, 940 al 950, 951 al 1.000, 1.101 al 1.150, 1.151 al 1.169, 1.351 al 1.379, 1.450 al 1.454, 1.460 al 1.487, 1.500, 1.551 al 1.600, 1.751 al 1.800, 2.201 al 2.250, 2.301 al 2.350, 2.401 al 2.405, 3.081 al 3.100, 3.551 al 3.600, 3.651 al 3.700, 4.090 al 4.100, 4.202 al 4.250, 4.251 al 4.276, 4.279 al 4.286, 4.451 al 4.500, 4.501 al 4.550, 4.619 al 4.650, 5.551 al 5.600, 5.751 al 5.800, 5.851 al 5.896, 6.093 al 6.100, 6.101 al 6.119, 6.351 al 6.372, 6.451 al 6.500, 6.551 al 6.600, 6.755 al 6.794, 6.805 al 6.846, 7.301 al 7.350, 7.661 al 7.666, 7.767 al 7.781, 7.951 al 8.000, 8.251 al 8.300, 8.301 al 8.314, 8.316 al 8.350, 8.501 al 8.550, 8.551 al 8.555, 8.557, 8.558, 8.651 al 8.680, 8.995 al 9.000, 9.226 al 9.250, 9.343 al 9.350, 9.400, 9.851 al 9.900, 10.512 al 10.536, 10.749 y 50, 10.901 al 10.950, 10.951 al 11.000, 11.001 al 11.050, 11.451 al 11.476, 11.492 al 11.500, 11.599 al 11.600, 11.701 al 11.750, 11.901 al 11.950, 11.951 al 12.000, 12.201 al 12.250, 12.507 al 12.536, 12.601 al 12.650, 12.751 al 12.800, 12.851 al 12.900, 12.901 al 12.918, 14.101 al 14.150, 14.151 al 14.183, 14.601 al 14.650, 14.751 al 14.800, 15.301 al 15.350, 15.501 al 15.550, 15.551 al 15.600, 15.601 al 15.650, 15.851 al 15.884, 15.951 al 16.000, 16.001 al 16.050, 16.101 al 16.150, 16.701 al 16.750, 16.951 al 17.000, 17.001 al 17.050, 17.301 al 17.350, 18.141 al 18.150, 18.351 al 18.400, 18.401 al 18.450, 18.701 al 18.710, 18.721 al 18.750, 18.751 al 18.800, 19.101 al 19.150, 19.151 al 19.200, 19.201 al 19.250, 19.411 al 19.450, 19.501 al 19.550, 19.966 al 20.000.

Previa presentación de estos títulos amortizados, se reembolsará a la par. de-

ducidos los impuestos correspondientes, desde el día 30 de septiembre de 1954, en los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano y Vizcaya, y en sus Sucursales y Agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán los títulos amortizados de devengar intereses.

Madrid, 24 de septiembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.

8.816—P.

BANCO HIPOTECARIO

En el anuncio publicado el día 18 del actual referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libre de impuestos, de 5.000 pesetas nominales, amortizadas en el sorteo de primero de dicho mes, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice: (borroso). Debe decir: 33.263.

Dice: 24.300. Debe decir: 34.300.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1954.

«TEXTIL EXTREMEÑA, S. A.»

PLASENCIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 30 de octubre, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Alejandro Matias, 22, en primera convocatoria, y caso de no reunirse número suficiente, en segunda, veinticuatro horas más tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Inventario, Balance y Cuentas correspondientes al Ejercicio anterior.

b) Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos.

c) Nombramiento de censores de cuenta.

d) Examen de proposiciones, si las hubiera, presentadas reglamentariamente.

e) Ruegos y preguntas.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria para el mismo día 30 de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, en el domicilio social de la Entidad, calle de Alejandro Matias, 22, para tratar el siguiente orden del día:

Unico.—Aumento del capital social.

Para la asistencia a las Juntas convocadas los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales.

Plasencia, 22 de septiembre de 1954.—El Consejo de Administración.

8.809-P.

PLASTICAS Y NOVEDADES, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Cerdeña, número 319) el día 15 de octubre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Propuesta de ampliación del capital de la Sociedad y acuerdos subsiguientes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 16 de los Estatutos, con relación al 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 20 de septiembre de 1954.—El Gerente (ilegible).

8.811.—P.

COMPANIA NACIONAL DE AUTOMOTORES, S. A.

Disolución de la Sociedad

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por escritura pública otorgada el día 23 de septiembre de 1954 ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, se ha formalizado el acuerdo de disolución de la Compañía Nacional de Automotores, S. A.—El Consejo de Administración.

8.814.—P.

«LABORATORIO ELES, S. A.»

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el local social el 20 de octubre próximo, a las 22,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el siguiente día, en los mismos lugar y hora, a fin de acordar respecto a la reducción o paralización de las actividades de la Empresa, realización de elementos fabriles y ordenación económica-financiera para un inmediato futuro.

Barcelona, 15 de septiembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

8.815.—P.

«PASTAS ALIMENTICIAS GARRIGA, SOCIEDAD ANONIMA»

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951 y a cuanto preceptúa el Decreto-ley de 5 de febrero de 1954, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 15 de octubre, a las dieciséis horas, en el local social, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los estatutos sociales al texto de la nueva Ley.

2.º Provisión de las plazas vacantes en el Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Junta depositarán sus acciones con la antelación que la ley señala, y que de no concurrir quórum suficiente se celebrará la segunda convocatoria el día 17 de octubre, a las dieciséis horas, en el local social, y, en su caso, la tercera y última veinticuatro horas después, en concordancia con cuanto determina el artículo primero del Decreto-ley anteriormente citado.

8.820.—P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos, Banca Mas Sarda y Soler y Torra Hermanos, de Barcelona, y por Banco Pastor, Alcalá, número 46; Soler y Torra Hermanos, Los Madrazo 28, de Madrid, se hará efectivo el cupón de los títulos del rendimiento fijo de esta Sociedad, a partir de su vencimiento de primero de octubre próximo.

Barcelona, 22 de septiembre de 1954. Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Secretario, Rafael Vallet Sabater.

8.799.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia número once, a instancia de don Antonio Gregorio Romero Conesa, hoy su viuda, doña María Tous Castilla, contra don Eduardo Fraga Domínguez, en reclamación de 360.500 pesetas de principal, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Carnicero. Madrid, trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—A sus autos, y en virtud de las manifestaciones que se consignan, hágase saber a don Eduardo Fraga Domínguez la renuncia que de su representación en este juicio formula su Procurador, don Tomás Romero Nistal, requiriéndole para que dentro del término de ocho días comparezca en este juicio con nuevo Procurador, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, practicándose este requerimiento fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, haciéndose entrega de dichas cédulas al referido Procurador.

Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Jesús Carnicero.—Ante mí, P. S., Jesús Blanco. Rubricados.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en forma a don Eduardo Fraga Domínguez, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.— El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

8.794-A. J.

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de esta capital pende expediente promovido por don José Fernández Amigo, que acciona en su propio nombre y en el de sus hijos menores de edad, mayor de edad el primero, casado con doña María del Carmen Sánchez Rodríguez, Ingeniero Aeronáutico, hijo de don Julián y de doña Angeles, natural de Granada y vecino de Madrid, en súplica de que en su día se autorice la unión de los presados apellidos Fernández Amigo, como si fuera uno solo, para él y sus hijos, fundándose sustancialmente para ello en que es conocido por todas sus amistades por Fernández Amigo como si fueran estos dos un solo apellido, habiendo escrito en diferentes obras con tales apellidos, considerándosele como si fuera uno solo, habiendo creado esto una situación de hecho que le interesa consolidar y legalizar para él y sus hijos.

En su virtud, y a tenor de lo que dispone el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil y de lo acordado en providencia del día de hoy, se publica cuanto queda expuesto a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a doce de febrero

de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
8.785—A. J.

SEVILLA

Eorcto

Don Francisco Javier Ciezar Guerrero. Magistrado. Juez de Primera Instancia número uno, accidentalmente del número seis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Antonio Rodríguez de León, mayor de edad, casado con doña María Díaz Valcárcel, periodista y vecino de Madrid, en la calle Juan Bravo, 53, en solicitud de que se adicione en el Registro Civil el nombre de su hija María Rodríguez Díaz, de veinte años de edad y natural de Sevilla, anteponiéndole el de Ana, y llamándose en lo sucesivo de nombre Ana María, fundándose en que en el acta de bautismo figura como Ana María Rodríguez Díaz.

Y de conformidad con lo prevenido en el Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se publica dicha solicitud a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en el término de tres meses, a contar desde su publicación, bajo los apercibimientos a que haya lugar.

Dado en Sevilla a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Javier Ciezar Guerrero. El Secretario (ilegible).

8.793—A. J.

ALLARIZ

Eorcto

El Juez de Primera Instancia de Allariz.

Hace público: Que tramita expediente a instancia de doña Concepción Garrido Cid, vecina de Arnud (Villar de Barrio), interesando la declaración de fallecimiento de Santiago Ledó Cid y Camilo Cid González, hermano y tío, respectivamente de aquella, naturales de Rial (Maceda), que se ausentaron de España hace muchos años, desconociéndose su paradero y sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Allariz, tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.822-A. J.

1.ª 26-9-1954

CIUDAD RODRIGO

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado penden autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Benedicto González Cuadrado, en nombre de don Manuel Rivero Morante, vecino de esta ciudad, contra don José López Ramos, de igual vecindad, sobre reclamación de un aparato proyector marca «Revere», o el importe del mismo, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, acordándose emplazar a todas las personas desconocidas que pudieran tener interés en el litigio, para que dentro del término de nueve días y seis más que se conceden, atendida la distancia, se personen en autos, dándole traslado de la demanda con entrega de las copias presentadas, apercibiéndoles que de no efectuando les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que el presente sirva de emplazamiento y traslado de la demanda y documentos presentados a todas aquellas personas desconocidas que

pudieran tener interés en estos autos, se hace público para general conocimiento, conforme a lo prevenido por la Ley.

Dado en Ciudad Rodrigo a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Vegas Fabián.—El Secretario: P. P. (ilegible).
8.808—A. J.

PLASENCIA

Don José María Silva Alcántara, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente, que se publicará por dos veces en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y con intervalo de dos meses, se hace saber: Que a instancia de don Fernando Rodríguez Cepeda, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Plasencia, por sí y en beneficio de la comunidad hereditaria y dominical del fallecido don Juan Rodríguez Blázquez, se sigue en este Juzgado juicio declarativo de mayor cuantía para la cancelación total de la hipoteca en garantía de siete obligaciones al portador, serie A, de cinco mil pesetas cada una, y otras quince obligaciones, serie A, A, de mil pesetas cada una, constituida en escritura pública de fecha 28 de junio de 1935, ante el Notario de Salamanca, don José Martín López, respecto a un trozo de terreno enclavado en la Dehesa Cuartos Ejidos de los puercos, del término de Cabezuela del Valle, con la cual linda por todos sus aires, de una cabida de setenta y ocho áreas y setenta y cinco centiáreas, y en el que se ha construido un edificio de planta baja de una sola nave, destinado a central eléctrica, con sus accesorios.

Y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se hace un llamamiento a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación, para que en el plazo mencionado puedan comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho.

Plasencia a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Silva Alcántara.—El Secretario, Ramón Sánchez.
8.792-A. J. 1.ª 26-9-1954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial pcedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

PEREZ MAGANA, Francisco; natural de Orián (Marruecos Francés), casado, ebanista, de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y de Angeles, vecino de Barcelona, León, 2, tienda; procesado por hurto y coacciones en causa 208 de 1951. (312);

FERRANDO GONZALEZ, Emilio; natural de Valencia, soltero, ebanista, de veinticinco años, hijo de Salvador y de María, vecino de Barcelona, calle Robador, 49 4.º 2.º; procesado por lesiones en causa 359 de 1953.—(313); y

BERNAT LAOLAUSTRA, Vicente; natural de Madrid, soltero, limpiabotas, de diecinueve años, hijo de Ernesto y de Josefa, vecino de Barcelona, Beato Oriol, núm. 4, 3.º; procesado por lesiones en causa 359 de 1953.—(314).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.

OLIVER ROCA, José; soltero, mecánico, de veintinueve años, hijo de Angeles y de Pedro, natural y vecino de Barcelona, Joaquín Costa, 24, 2.º 2.º; procesado por estafa en causa 383 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(315).

QUEVEDO PEREZ, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, León y Castillo, 130; procesado por apropiación indebida en causa 284 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(320).

GONZALEZ CAMPILLO, Eduardo; de veintidós años, soltero, escayolista, natural de Madrid, vecino del Puente de Vallecar; procesado por tentativa de robo en sumario 332 de 1952.—(323);

MARTINEZ VILLARREAL, María Luisa; de veintisiete años, soltera, sirvienta, natural de Lillo, hija de Venancio y de Elena vecina de Motril; procesada por hurto en sumario 380 de 1947.—(324);

RODRIGUEZ ARANCE, Francisco; de treinta y siete años, soltero, pintor, natural de Linares (Jaén), vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 34 de 1949.—(325);

ALDAVE AIZPURUA, Josefa; de sesenta y tres años, casada, sus labores, natural de Manila, vecina de Madrid; procesada por malversación en sumario 474 de 1951.—(326); y

CARON CUMBRADO, Eduardo; soltero, de dieciocho años, natural de Madrid, vecino del Puente de Vallecas; procesado por hurto en sumario 274 de 1951.—(327).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.

DIAGO PUERTAS, Federico; de cincuenta y dos años, casado, actor, natural de Bilbao, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 80 de 1944.—(329);

CUEVAS RETUERTA, Jesús; de treinta y nueve años, casado, calefactor, natural de Madrid, hijo de Santiago y de Modesta, vecino de Guadalajara; procesado por estafa en sumario 106 de 1947 (330); y

CALDERERO MARTINEZ, Mateo; de treinta y nueve años, soltero, jornalero, natural de Fuenteguinaldo, hijo de Ángel y de Isabel, vecino de Madrid; procesado por apropiación indebida en sumario 68 de 1952.—(331).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.

CHAVEZ BARROSO, Francisco; de dieciocho años, ambulante, domiciliado últimamente en Barcelona, cuyas demás circunstancias, así como su actual paradero se ignoran; procesado en sumario 52 de 1953, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Olot.—(437).

AMADOR PUBILL, Rosa; de diecisiete años, hija de Antonio y de Teresa, trapera, natural de Huesca, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen; procesada en sumario 113 de 1952, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Reus.—(438).

MARMOL TAPIAS, Joaquín; natural de Baena, soltero, de veinticuatro años, hijo de Diego y de Dolores, domiciliado últimamente en Pont de Suert; procesado en causa 45 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tremp. (440).

YUSTE SANCHEZ, Francisco, natural de Hervás, casado, zapatero, de treinta y cinco años, hijo de Crescencio y de Marciana, domiciliado últimamente en Valencia, calle Torno del Hospital, 17; procesado en causa 66 de 1952, por propaganda ilegal; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(442).

PEREZ CHIRONA, Vicente; natural de Valencia, casado, fotógrafo, de treinta y seis años, hijo de Vicente y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle Sueca (solar Centelles, 9); procesado en causa 11 de 1954, por hurto. (443).

FERNANDEZ IGLESIAS, José María; de cuarenta y tres años, natural de Grado, partido judicial de Pravia, hijo de José y de Josefa, soltero, agente de publicidad, que tuvo su último domicilio en Madrid, en la calle Fernán González, 12, portería,

FERNANDEZ MARTIN, Emilio; del que se ignoran otras circunstancias personales, como también su domicilio; procesados en causa 47 de 1949, por falsificación.—(444).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.

GARCIA AUGUSTO, Teresa; casada, sus labores, de treinta y un años, hija de Francisco y de Visitación, natural de Cambedo (Portugal), domiciliada últimamente en la Chavasqueira, Municipio de Orense, hoy en ignorado paradero; procesada por robo a la RENFE en sumario 1 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(577).

MARSAL MARCE, José María; cuyos datos personales se ignoran, domiciliado últimamente en rambla de Cataluña, 97, segundo segunda; procesado en causa número 219 de 1953 por el delito de apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.—(281).

GALLEGO GOMEZ, Mario; soltero pintor, de veinticinco años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alfarráz, número 328, bajos (casas baratas de San Andrés); en méritos sumario número 4 de 1947 del Juzgado número diez y procesado en causa número 90 especial por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona.—(282).

LOPEZ CARDELE, Alfonso; natural de Arzúa (La Coruña), casado, carpintero, de treinta y tres años, hijo de Pedro y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Conde del Asalto, 44, tercero, primera; procesado en causa número 498 de 1953 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona.—(284).

SANCHEZ SOUTO, Manuel; de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de Jesús y de Concepción, natural y vecino

de Moldes (La Coruña), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 396 de 1953 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de la La Coruña.—(285).

BALAUDE MATAMOROS, Bautista; hijo de Bautista y de Cinta, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Alcañar; procesado en sumario 261 de 1953 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa.—(393).

JORGE GALBAN, Adolfo; natural de La Laguna, carpintero, de veintisiete años de edad; procesado en sumario 348 de 1953 por hurto y estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(394).

CABRERA IVARS, José; de cincuenta y dos años, casado, natural de Benisa, hijo de Joaquín y de Concepción; procesado en causa que se le instruye por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy.—(397).

FERNANDEZ HEREDIA, Manuel; hijo de Tomás y de Antonia, de diecinueve años, soltero, limpiabotas, natural y vecino de La Línea; procesado en sumario 12 de 1950 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(398).

ECHAVARRIA ECHEVARRIA, Tomás; gitano y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 128 de 1953 por robo; comparecerá dentro de un plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(399).

ROCA HERNANDEZ, Arturo; de veintinueve años, casado, mecánico, hijo de Recaredo y de Ambaro, natural de Las Palmas de Gran Canaria y vecino de Tornavacas (Avila); procesado en causa 18 de 1953 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baico de Valdeorras. — (400).

PEREZ DOMENE, Manuel (a) «Calzones»; de treinta años, viudo, jornalero, hijo de Ramón y de Mercedes; procesado en sumario 118 de 1953 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza. (401).

CAMI BLANCA, Manuel; natural de Barcelona, de treinta y cuatro años, hijo Andrés y de Dolores, casado; procesado en causa 441 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(412).

HUALDE IZAL, Francisco; natural de Ochagavía, soltero, industrial, de treinta y dos años, hijo de Pío y de Andrea; procesado en causa 1 de 1952, especial, por delito contra el régimen de abastecimientos; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(418).

JOSANTOS SUBERO, Ansel; de veinticinco años, soltero, mosaista, hijo de Benito y de Angela, natural de Calahorra (Logroño); procesado por robo en causa 208 de 1951.—(452).

ROCA LAPENA, Fernando; de veintinueve años, casado, hijo de Pedro y de Angeles, natural de Zaragoza; procesado por estafa en causa 220 de 1952;

ESCUDERO POZA, Tomás; de cincuenta y tres años, casado, feriante, hijo de

Tomás y de Josefa, natural de Zaragoza; y

CORREA JUAN, Narciso; de veintiséis años, casado, feriante, hijo de Manuel y de Indalecia, natural de Santander; procesados por estafa en sumario 358 de 1952;

ALCUBIERRE DUARTO, Pascual; mayor de edad, soltero, viajante, hijo de Mariano y de Pilar, natural de Tardienta (Huesca); procesado por estafa en sumario 270 de 1953;

CALVO VERA, Honorato; de sesenta y dos años, viudo, comisionista, hijo de Juan y de Francisca, natural de Muro de Agreda (Soria); procesado por estafa en sumario 414 de 1952;

GONZALEZ LOZANO, Francisca; de veinticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Isabel, natural de Casas Lázaro (Alcaraz); procesada por hurto en causa 124 de 1952;

SESE SALVAT, Manuel; de cuarenta y un años, casado, empleado, hijo de Manuel y de Soledad, natural y vecino de Zaragoza; procesado por apropiación indebida en sumario 374 de 1945;

QUEROL IBAÑEZ, Manuel; de cincuenta y tres años, casado, comisionista, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Segorbe; procesado por estafa en sumario 432 de 1951;

GONZALEZ SIEIRA, Antonio; de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Andrea, natural de Santa Eugenia de Riveira (Noya); procesado por hurto en sumario 300 de 1952;

FERRERES CLIMENT, Manuel Joaquín; de cuarenta años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Filomena, natural de Cintorra; procesado por cohecho en sumario 473 de 1950;

MOREY FEMENIES, Antonio; de veintiocho años, soltero, Agente comercial, hijo de Sebastián y de Petra, natural de Santa Margarita; procesado por estafa en sumario 304 de 1947;

LOPEZ GARCIA, Flora; de treinta años, soltera, hija de Máximo y de Juliana, natural de Salas (Guadalajara); procesada por hurto en sumario 57 de 1952,

PASTOR FERNANDEZ, Salvador; de veintidós años, soltero, sillero, hijo de Pedro y de Alfonso, natural de Burriana (Nules); procesado por robo en sumario 111 de 1952; y

LOZANO ROMERO, Manuela; de treinta y dos años, hija de Felipa, natural de Madrid; procesada por estafa en sumario 637 de 1948.—(453).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.

ADRIAN GIMENEZ, Alejandro; natural y vecino de Valencia, casado, metálgico, de veintisiete años, hijo de José y de Teresa; procesado por estafas en causa 212 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(445).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 450 de 1953, Pedro Turbaldu.—(283).